



Ciências Sociais Unisinos

ISSN: 1519-7050

periodicos@unisinos.br

Universidade do Vale do Rio dos Sinos
Brasil

Cabezudo, Alicia

Educación para la paz: una construcción de la memoria, la verdad y la justicia. Desafío pedagógico de nuestro tiempo en América Latina

Ciências Sociais Unisinos, vol. 48, núm. 2, mayo-agosto, 2012, pp. 139-145

Universidade do Vale do Rio dos Sinos

São Leopoldo, Brasil

Disponível em: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=93823715009>

- Como citar este artigo
- Número completo
- Mais artigos
- Home da revista no Redalyc

redalyc.org

Sistema de Informação Científica

Rede de Revistas Científicas da América Latina, Caribe, Espanha e Portugal

Projeto acadêmico sem fins lucrativos desenvolvido no âmbito da iniciativa Acesso Aberto

Educación para la paz: una construcción de la memoria, la verdad y la justicia. Desafío pedagógico de nuestro tiempo en América Latina

Education for peace: Building memory, truth and justice.
An actual challenge in Latin America Pedagogy

Alicia Cabezudo¹
acabezudo@unr.edu.ar

Resumen

La educación para la paz y para los derechos humanos en búsqueda de la verdad y la justicia es hoy una obligación ética, una necesidad social y un imperativo incuestionable en el campo de la docencia latinoamericana. Para ello es necesario articular sólidos puentes de trabajo y cooperación con la sociedad civil y con las organizaciones no gubernamentales. Es necesario revisar conceptos tradicionales, evaluar prácticas pedagógicas y elaborar proyectos desde cada uno de nuestros espacios de vida y de trabajo – partiendo de la convicción de que los esfuerzos para producir transformaciones no son antagónicos, sino complementarios. Este artículo intenta demostrar que la educación para la paz implica, en realidad, un renovado compromiso con los principios pedagógicos democráticos – y es un imperativo ético asumirlos en forma activa y concreta.

Palabras clave: educación, paz, derechos humanos, ética, pedagogía democrática.

Abstract

Nowadays in Latin America, education for peace and human rights towards truth and justice is an ethic commitment, a social need and a non-questionable theme. Hence it is necessary to create links between civil society and the non-governmental organizations building strong bridges of cooperation and work. It is also important to review traditional concepts, to evaluate the education practices and to design projects from our own daily life, social and working sites. This is based on the conviction that the existing efforts for making changes are not antagonistic but complementary. This article intends to demonstrate that education for peace implies a permanent compromise with democratic principles in pedagogy and it is an ethic need to assume them in concrete actions and not only in theory.

Key words: education, peace, human rights, ethics, democratic pedagogy.

¹ Escuela de Ciencias de la Educación (Sociales.)
Universidad Nacional de Rosario, Rosario,
Argentina. Calle Entre Ríos Nro. 750 . Rosario,
Argentina

Introducción

La paz no sólo se define por la ausencia de guerra y de conflicto, es también un concepto dinámico que necesita ser aprendido en términos positivos. Lo mismo sucede con los derechos humanos, los que deben afirmarse con presencia de justicia y solidaridad social, garantizando a todos los seres humanos el derecho a vivir con dignidad a lo largo de toda la vida. Su promoción y enseñanza es fundamental (Reunión Consultiva del Programa Cultura de Paz UNESCO, Dic. 1994).

La educación para la paz y el respeto a los derechos humanos adquiere en nuestros países una particular actualidad al contrastar los valores que ella implica con agresiones injustificadas, violencia cotidiana y los horrores de la guerra que nos conmueven diariamente.

Resulta difícil y aún incomprensible explicar en el discurso educativo actual los diversos niveles de violencia, los conflictos originados a nivel local, nacional, regional e internacional y la existencia de masacres y operaciones militares. Resulta aún más difícil clarificar estos procesos cuando la solución posible para actos de tal envergadura son a su vez situaciones de violencia extrema o muchas veces ataques sistemáticos a población civil desarmada.

En forma cotidiana, al analizar la desigualdad y la injusticia de nuestra realidad socioeconómica o la violencia brutal de sociedades consideradas "modelos" - donde los adolescentes agreden a sus maestros y compañeros, donde el peligro acecha a cualquier hora en cualquier calle, donde la convocatoria a la guerra es una práctica habitual para dirimir conflictos internacionales de diferente gravedad - nos estamos enfrentando a situaciones de violencia - a veces de *violencia extrema*.

Todas son guerras, de distinta naturaleza, pero con similar contenido de violencia y destrucción

Aquí, las respuestas del docente se vuelven vacías de contenido, las explicaciones se agotan y la práctica de construcción del conocimiento mediante investigación, lecturas, análisis de información, entrevistas, génesis de los conflictos y reflexión sobre los acontecimientos nos imprime un modelo de práctica educativa relativamente ingenuo, donde, en definitiva, los mismos docentes quedan insatisfechos.

Pese a su indudable importancia, la educación para la paz y los derechos humanos - eje didáctico transversal en muchos diseños curriculares internacionales - es un campo de estudios marginal, subsidiario en la selección de contenidos del sistema educativo formal. Campo donde la memoria histórica y el afianzamiento de la verdad y la justicia tienen un rol particularmente significativo en el esclarecimiento, comprensión y estudio de los acontecimientos.

Estos temas generalmente son desarrollados desde un eje didáctico *necesario pero aleatorio. Importante pero no esencial. Presente pero "ausente"*. En realidad, se presentan como discursos curriculares que ennoblecen sin modificar ni concebir alternativas nuevas en la formación ética y ciudadana de docentes y alumnos - formación cada vez más necesaria en el mundo en que vivimos.

Porque educar "en y para la memoria histórica" - en búsqueda de la verdad de los hechos del pasado reciente - sólo es posible desde un enfoque crítico, profundo y serio de la actualidad que compartimos y de la época histórica en que nos ha tocado actuar. Hecho incontestable que parecieran desconocer frecuentemente los programas ministeriales, las instituciones educativas, las plataformas político-pedagógicas y los complejos proyectos pedagógicos que muchos gobiernos establecen con triunfalismo y arrogancia.

Las prácticas pedagógicas que indagan, que se interrogan y profundizan contenidos acerca de problemas y acontecimientos que violan los derechos humanos y atentan contra la dignidad de las personas y de los ciudadanos de un país o de una región, tienen hoy su espacio en el campo de educación para la cultura de paz y derechos humanos. Ese campo presenta una perspectiva pluridimensional e incluye un conjunto de conceptos, ideas y actividades que se demuestran desde las acciones de sensibilización y divulgación para promover una cultura de paz, hasta prácticas pedagógicas concretas en el ámbito de la educación formal, no formal e informal. Prácticas cuyos objetivos específicos se vinculan a valores esenciales de la convivencia humana, tales como la solidaridad, la búsqueda de la verdad y la justicia, el respeto a la multiculturalidad y la defensa de todos los derechos - de los cuales el estado democrático debe ser garante.

Para el profesor noruego Johan Galtung (1997), la educación para la paz debe articularse desde una dimensión mucho más amplia que la meramente escolar, y esta educación debe incluir el estudio, la investigación y la resolución de conflictos por vía pacífica como objetivos fundamentales en un proceso de aprendizaje integral que trasciende el ámbito de la educación formal y se convierte en un imperativo pedagógico y ético a la luz de los acontecimientos de la actualidad. De allí la relevancia que Galtung otorga al estudio de los diferentes niveles y tipos de violencia, caracterizando la *violencia directa* como aquella que proviene de una agresión directa tanto en el aspecto físico como psíquico. La *violencia estructural* es definida como aquella producto de las estructuras sociales y económicas - básicamente injustas - que operan sobre individuos y sociedad de manera tal que "llamar paz a una situación en la que impera la pobreza, la represión y la alienación es una parodia de paz" (Galtung, 1997) aún cuando no haya conflicto armado, enfrentamiento militar entre partes o guerra declarada.

El concepto moderno de educación para la paz incluye lo que para nosotros es también educación en derechos humanos y en la comprensión de los acontecimientos históricos a la luz de la verdad de los grupos considerados "débiles o derrotados",² cuyas voces intentan acallarse para siempre. Es por eso que este

² Denominados "segmentos sociales vulnerables" en la bibliografía brasileña.

campo pedagógico se amplía y adquiere un sentido concreto y cotidiano vinculado a la vida diaria y a las prácticas sociales del "ayer", del pasado reciente, de la actualidad y de la sociedad que queremos para el futuro.

Educación en derechos humanos no se refiere únicamente a aspectos tradicionales relacionados con las violaciones a los derechos individuales (suspensión de derechos individuales, detención arbitraria, tortura, secuestros, desapariciones temporarias o permanentes, muertes, etc) sino que se compromete con el análisis y monitoreo del cumplimiento de esos derechos así como de los derechos sociales, culturales y políticos por parte de los estados nacionales. Es un capítulo particularmente importante la investigación y el estudio de todas aquellas situaciones de emergencia que crea su omisión o falencia, realidad habitual en América Latina, *aún en regímenes democráticos*.

Asistimos entonces, a una revisión pedagógica de viejos conceptos y la noción de paz se expande en un sentido más amplio, contraponiéndose a aquella más limitativa que la relegaba a sinónimo de "ausencia de guerra" o "silencio de los cañones". Se trata además de una noción más abarcadora y compleja - remitiéndonos también a los conceptos de equidad y justicia, dignidad y solidaridad, respeto a los derechos de los pueblos y a la diversidad cultural.

Por ello es esencial que la educación para la paz y los derechos humanos encare y desarrolle las demandas más urgentes de la sociedad. En Europa, esas demandas se vinculan a la preocupación por el riesgo nuclear, los complejos militares e industriales, el desarrollo tecnológico sin control, la contaminación ambiental, el desarme. Además de temáticas concretas de derechos humanos tales como la migración, el desempleo, el racismo, los avances de ideologías autoritarias y xenofobia creciente.

En América Latina, ese campo disciplinar contempla diversos enfoques, desde aquellos que surgen de regiones que han vivido o viven conflictos bélicos - caso tipo Colombia, por su prolongado enfrentamiento armado - hasta aquellas que consideran al estudio de los derechos humanos y la memoria histórica como una respuesta activa de la sociedad civil ante la impunidad y las graves violaciones cometidas en la región desde los orígenes de su historia colonial hasta la actualidad.

Para los países de América Latina el problema fundamental radica no sólo en un pasado reciente violatorio de todo tipo de derechos, provocado tanto por gobiernos autoritarios y dictaduras militares, como por aquellos perpetradas en conflictos militares declarados o encubiertos.³ El problema candente y actual es la omisión sistemática de los derechos económicos, sociales y culturales, ignorados o desconocidos *por los gobiernos de origen democrático* - pese al estatus constitucional que los obliga a su cumplimiento en la mayoría de los países de la región. Se produce también la violación sistemática de derechos civiles y políticos reconocidos en la historia moderna como los derechos fundantes o derechos de primera generación (Ramírez,

1998), lo que presupone una incorrecta calificación de democráticos para aquellos gobiernos que practican su sistemático incumplimiento.

Por lo tanto, la acción educativa en América Latina es absolutamente imperativa en lo que respecta a esos temas, donde los diferentes países de "los tiempos democráticos" se han comprometido tibiamente con ellos y donde las organizaciones de la sociedad civil, como en muchos otros problemas, se han responsabilizado de su desarrollo y promoción casi en forma excluyente.

El rol de la educación

La situación de América Latina a principios del siglo XXI muestra una clara tendencia general hacia los regímenes cívico-democráticos, lo que debe destacarse como un factor decisivo para el desarrollo y la aplicación de programas de educación para la paz, derechos humanos, concientización acerca de la memoria histórica y los acontecimientos del pasado reciente.

Asimismo, y sobre todo a partir del presente siglo, América Latina está sumida en un nuevo posicionamiento geopolítico, en que la actual crisis económica global la enfrenta a la transformación más profunda de su historia, desde el punto de vista social y económico y donde el poder político está siendo redistribuido.

¿Cuál es el rol de la educación de acuerdo a este panorama?

En primer lugar sostener, desarrollar y educar para la democracia, ya que la democracia es el sistema político en el cual son respetados los principios de los derechos humanos esenciales y la dignidad de todos los hombres y mujeres. Por lo tanto, la paz, la justicia y la solidaridad se convierten en objetivos a lograr desde la supra estructura política - y los contenidos curriculares del sistema educativo los reflejan sólo cuando gobiernos democráticos respaldan y promueven el modo de vida democrático.

Desde esa perspectiva, sostenemos la democracia como un concepto ágil y dinamizador y no sólo como un modelo político abstracto. Al hablar de democracia, hablamos de procesos complejos que estructuran líneas de pensamiento y comportamientos que se reflejan en los sistemas educativos y en los contenidos que se enseñan en las instituciones.

Debemos fortalecer la democracia para poder organizar nuestras estrategias de educación para la paz, los derechos humanos y la reflexión sobre la memoria histórica - lo que presupone las siguientes aseveraciones:

- la cultura de paz, el respeto a los derechos humanos y el estudio de la historia reciente con sus componentes de justicia y verdad constituyen premisas racionales y objetivos viables para la educación;

³ Colombia es un ejemplo paradigmático en este sentido.

- la justicia, el respeto mutuo y el respeto a las diferencias pueden ser enseñados y aprendidos;
- los estudiantes deben desarrollar pensamiento crítico y ser apoyados en la adquisición de conocimientos que enriquezcan su visión de asuntos y problemáticas regionales, nacionales e internacionales.
- se debe promover en niños y jóvenes la construcción de conocimientos, actitudes, habilidades y otorgarles los medios necesarios para transformar nuestro continente en una región que solucione los conflictos de forma pacífica y no apoye medidas violentas que conduzcan a conflictos armados o a una carrera armamentista;
- debe facilitarse la oportunidad a los niños y jóvenes de vivir en una región donde la justicia y la democracia sean valores prioritarios y todas las políticas conduzcan a esos objetivos;
- debe planificarse en forma sistemática un proceso de concientización acerca de la violencia de las estructuras socioeconómicas en que vivimos, ya que esas estructuras pueden ser tan violentas y peligrosas como el conflicto directo.

La educación que proponemos intenta ser incluida como objetivo general en todas las estructuras educativas de nuestros países vinculada a una búsqueda permanente de justicia, igualdad y seguridad para todos los miembros de la sociedad. Creemos asimismo que la educación debe proveer la posibilidad de un desarrollo integral en el cual la adquisición de valores universales y el conocimiento de los derechos humanos colaboren para que los estudiantes se involucren como actores dinámicos y transformadores de la realidad.

La presencia de gobiernos democráticos en la mayoría de los países latinoamericanos ha abierto espacios que ponen a prueba nuestra capacidad de desarrollar propuestas educativas favorables a esos objetivos. Por ello la educación para la paz y los derechos humanos debe hacer uso de los espacios disponibles introduciendo sus metas en el sistema educativo e involucrando a todos los niveles del aprendizaje. Por otra parte, es imposible hablar acerca de ese tipo de propuesta pedagógica sin superar los métodos autoritarios de la gestión educativa, adoptando en su lugar ideas de autonomía, responsabilidad y diálogo en las escuelas. Esas premisas implican, sin duda, la responsabilidad del estado en asegurar una educación que promueva tanto el desarrollo integral del individuo como su inclusión en la sociedad de la cual es parte activa y actor fundamental para su transformación.

Muchos sistemas educativos latinoamericanos en los últimos años han intentado crear una cultura basada en la libertad y los derechos humanos, pero quizás han olvidado una premisa fundamental: la libertad significa una participación en continua expansión, como resultante de un compromiso activo con la realidad social. El psicólogo argentino Enrique Pichón Riviere (1988) especifica: "el aprendizaje es una apropiación instrumental de la realidad para actuar en ella".

La enseñanza de principios conectados a la desmilitarización, la justicia social, la solidaridad entre los pueblos, los derechos humanos, el desarrollo y la cooperación internacional proveen a niños y jóvenes de herramientas para analizar nuestro mundo y proyectar acciones para mejorarlo y modificarlo en el sentido que aquí estamos refiriéndonos. La búsqueda de la verdad y la justicia constituyen componentes morales y éticos en este quehacer impostergable.

La construcción de una cultura de paz con pleno respeto de los derechos humanos tiene, además, particular relevancia en nuestros países, como respuesta a la historia de violaciones sistemáticas a partir del quiebre del estado de derecho y el establecimiento de gobiernos antidemocráticos y dictaduras militares desde fines de la década de los 60 y durante las dos décadas subsiguientes.

Al mismo tiempo, el avance de propuestas de paz y resolución de conflictos *por vía pacífica* en los tratados internacionales ha presupuesto un elemento clarificador sobre el tema, desarrollando mayor conocimiento e información acerca de los problemas que nos ocupan y promoviendo cambios en la legislación de los países latinoamericanos. Estos factores allanaron el camino para la introducción de temas tales como la Convención de los Derechos del Niño, derechos de la Mujer, situación socio-económica de los pueblos indígenas, memoria histórica sobre acontecimientos recientes y análisis e investigación acerca de los gobiernos de facto - en la mayoría de los países latinoamericanos.

Por otra parte, en el proceso de consolidación de los sistemas democráticos en Latinoamérica, los sistemas educativos no sólo deberían promover el conocimiento acerca de los principios que aquí estamos postulando sino desarrollar la posibilidad de su implementación a través de acciones concretas *en y con* la comunidad. De esa manera, las acciones educativas operarían como un vínculo entre el sistema jurídico formal existente y la práctica real de principios y derechos muchos de los cuales no son adecuadamente garantizados por los estados nacionales pese a su obligación de hacerlo.

Si el objetivo de la educación es la preparación para la vida, promoviendo una actitud crítica y transformadora de quienes estudian, es fundamental la sensibilización acerca de la validez de ese tipo de estudios, en niveles de educación formal y no formal, realizándola con todos los actores educativos de la sociedad y en todos los lugares posibles - fuera y dentro de las instituciones escolares.

Esta sensibilización debería desarrollarse en forma *práctica y operativa*, a través de un análisis crítico de la realidad que nos rodea y planificando acciones concretas a través de proyectos educativos con la comunidad, los vecinos y las organizaciones no gubernamentales. Entendemos como una sensibilización práctica y operativa aquella en que los estudiantes tienen un rol activo al estudiar e investigar los temas, vinculándolos con sus actividades diarias, aprendiendo y practicando sus derechos desde la práctica cotidiana, compartiendo esa experiencia y la adquisición de nuevos conocimientos con los demás actores del aprendizaje. De esta

manera el aprendizaje se convierte en un saber y una práctica social de extraordinaria importancia, ya que puede ser aplicada a nuevas situaciones problemáticas para buscar soluciones posibles desde una perspectiva individual o colectiva.

Un abordaje práctico en el campo educativo

Fundamentalmente, el objetivo de la propuesta se basa en hacer que los estudiantes conozcan los problemas concernientes a la construcción de una cultura de paz y respeto de los derechos humanos a través del estudio de cuestiones emergentes de su propia realidad (realidad micro), la que luego vincularán a realidades cada vez más complejas y lejanas (análisis macro) (Haavelsrud, 2010). Análisis que tiende a la concientización acerca de las características del mundo en que vivimos y hacia una búsqueda de alternativas superadoras desde nuestra participación individual y colectiva, con el objetivo de construir un mundo mejor para todos y todas. Un mundo en el cual la resolución de conflictos por vía pacífica, el diálogo constructivo, la participación y la solidaridad sean a su vez mecanismos sistemáticos de transformación hacia una sociedad más justa, equitativa y democrática.

Sin duda entonces la educación basada en estos principios debería ser un *objetivo integrador global* en los proyectos pedagógicos y *no sólo un objetivo específico* para organizar la enseñanza.

La propia comunidad educativa – así como todas las áreas del conocimiento reflejadas en diseño curriculares específicos – permite y requiere la incorporación de los principios mencionados. Esa incorporación debería desarrollarse en un proceso de interacción constante apareciendo como contenidos disciplinares fundamentales, como criterio de construcción compartida del conocimiento y como un eje vinculante para actividades conjuntas entre las instituciones educativas, la sociedad y los sujetos de aprendizaje.

Sin duda, los estados nacionales, como responsables del sistema educativo formal deben responsabilizarse de la promoción, la enseñanza y la práctica de una educación sistemática con estas características dándole una perspectiva interdisciplinaria y transversal en toda organización curricular e institucional. Proceso que conlleva a la planificación de un *programa de políticas educativas* que debería presentar las siguientes características:

- ser progresivo, evolutivo, lento y profundo, teniendo en cuenta los conflictos sociales potenciales y sus resoluciones;
- ser sistemático, coherente con un propósito político;
- ser global, acompañando a toda la sociedad;
- implicar la recuperación de las identidades históricas y culturales, que permiten a las personas ser protagonistas de los acontecimientos.
- dar lugar a una serie de transformaciones en las estructuras y en los modos de vida de la sociedad.

Ni el abordaje geográfico e histórico de temas ni el aprendizaje aislado de conceptos son suficientes como para explicar contextos específicos que presentan gran complejidad para su análisis y comprensión. Creemos que son temáticas fundamentales: la realidad de los diferentes grupos sociales de la región y su problemática convivencia; las soluciones y los desencuentros ante los conflictos; la situación de los inmigrantes, los refugiados y su desamparo; la realidad de la niñez vulnerable; la violencia doméstica y la indefensión de la mujer en sociedades patriarcales; la construcción de la identidad en condiciones de cuasi supervivencia; las violaciones de derechos provocadas desde las instituciones gubernamentales; las relaciones interpersonales conflictivas; el individualismo y la sociedad de consumo; el predominio de valores materiales sobre los espirituales y éticos; el deterioro del medio ambiente natural; el abuso de poder y la corrupción política; la desigualdad social; la carencia de recursos vitales en gran parte de la población, el desempleo y la miseria – los que crean desesperanza y desconfianza en los gobiernos elegidos democráticamente en toda América Latina. Forman parte también de esta agenda curricular latinoamericana el análisis de los mecanismos autoritarios de gobierno; el control de información y los medios de comunicación; el análisis de las redes ilegales de comercio, crímenes e impunidad – elementos todos que aún caracterizan la vida política de la región.

Todos son temas que deben extenderse pedagógicamente en un alcance mayor que el mero conocimiento. Porque todos son temas que nos presentan la cruda realidad de una violencia estructural que, en forma de guerra solapada, castiga a los más débiles e imposibilita el pleno desarrollo de sus potencialidades como seres humanos y como sujetos de derechos.

En ese sentido, la guerra no está tan lejos... Y no sólo en términos de conflicto armado.

Extenderse pedagógicamente significa, imperiosamente, que los temas deben ser objeto de reflexión, discusión, investigación y crítica – en un ejercicio permanente de búsqueda de la verdad, de intercambio de opiniones, de aprendizajes individuales y colectivos, en donde se discuten puntos de vista diversos y se aprende a respetar a todos aquellos que piensan diferente.

La tarea educativa debe obligatoriamente vincular las dos situaciones: los conflictos directos y “las guerras” – de otras características, pero, no de menor intensidad – ya que sólo un análisis integral de la violencia puede llegar a posibilitar una reflexión crítica, educativa y transformadora que genere cambios reales y posibles. *En donde realmente tenga significación, entonces, una educación en derechos humanos por la justicia y la verdad.*

De acuerdo a esta propuesta, los temas vinculantes a la educación para la paz y los derechos humanos se desarrollan en el formato de *núcleos significativos* desde las diferentes áreas y disciplinas curriculares o desde los diversos campos del conocimiento en la educación no formal. Se parte del precepto holístico por el cual no existe ninguna situación vinculada a la paz, a los derechos humanos y a la memoria histórica ajena a cualquier tipo de conocimiento. Por ello se acude a la mirada desde las

ciencias sociales y desde las ciencias biológicas; desde la filosofía, psicología, educación, política, economía, arquitectura, historia, geografía, antropología, artes y literatura, matemáticas y estadísticas así como las nuevas ciencias de la comunicación.⁴ Todas estas ciencias nos proveen de perspectivas diferentes para ahondar el análisis y la reflexión en la tarea educativa que nos proponemos.

Los contenidos de las distintas áreas se organizan alrededor de ejes problemáticos donde aparece la bibliografía básica, los recursos potenciales y las actividades que conducen al aprendizaje. Al mismo tiempo, esos ejes problemáticos no se presentan como estructuras impuestas sino como alternativas posibles dentro de un tema que es analizado, discutido y seleccionado dentro de un proceso de trabajo conjunto entre todos los actores del aprendizaje - maestros, alumnos, padres, familiares, amigos, vecinos, etc.

En el área de las ciencias sociales, los problemas presentados se resuelven en forma interdisciplinaria, a través de una perspectiva histórica y por medio de un aprendizaje basado en actividades reflexivas, críticas y creativas. Ese objetivo se instrumenta no sólo para analizar los contenidos curriculares, sino para asumir un compromiso fundamental con los problemas que caracterizan a la región, a los diferentes países y también al mundo.

En toda América Latina las asignaturas bajo diversos títulos - Educación Democrática, Educación Cívica, Instrucción Cívica, Conocimiento de la Realidad, Formación Ciudadana, Conocimientos Democráticos, Educación para la Democracia etc. - fueron consideradas ejes integradores para la implementación de este tipo de contenidos en la aplicación de modelo de innovación pedagógica. Se estructuró de esta forma debido a que sus contenidos curriculares tenían *per se* como objetivo específico la adquisición de una serie de valores y de normas de comportamiento vinculados a valores y principios éticos presentes en los derechos humanos y en la defensa de la justicia y la equidad. Historia, Geografía y Economía, así como Literatura y Artes colaboraron en la mayoría de los casos analizados como importantes asignaturas de apoyo.

Otra propuesta para la introducción de un trabajo educativo relativo a los principios de paz, derechos humanos y justicia se sustenta en el trabajo conjunto de estudiantes, padres y educadores, sumándose a ellos asociaciones de la sociedad civil, organizaciones no gubernamentales e iglesias. En esta instancia, las actividades propuestas se basan en mini proyectos sobre problemáticas de la realidad cercana, los que conducirán a los estudiantes a establecer un contacto directo y muy enriquecedor con el medio circundante y sus consecuentes ventajas: clara detección de problemas, búsqueda de alternativas válidas y puesta en práctica de acciones con el objetivo de resolver el problema inicial. Enfatizamos ese trabajo como particularmente importante, ya que constituye la fase operativa de la tarea de

aprendizaje lo que Paulo Freire ha denominado la praxis educativa (Freire, 1979).

En realidad, la educación para la formación y el respeto en derechos humanos no tendría ningún sentido sin la ejecución de actividades que apelen a la participación de los estudiantes - niños, jóvenes o adultos - en aquel tipo de práctica educativa en que asumen un activo rol como agentes colaboradores y transformadores en la comunidad a través de diferentes acciones o proyectos.

Así, el aprendizaje atraviesa las paredes de las instituciones de educación formal, contribuyendo a la sensibilización de la opinión pública y mejorando las relaciones humanas mediante el diálogo y la participación colectiva en actividades pedagógicas de significación social.

Esas prácticas conducentes a desarrollar el campo de trabajo que nos ocupa deberían cumplir con las condiciones siguientes:

- ser experiencias colectivas dentro de un marco de igualdad en las relaciones grupales;
- ser experiencias en resolución de problemas y no simplemente para recabar datos;
- estar basadas en una relación democrática entre educador y educando, representando o anticipando la relaciones democráticas en la sociedad;
- construir una conciencia democrática y pluralista, defendiendo la validez de los principios constitucionales de un Estado caracterizado por la observancia de los derechos humanos.

Conclusión

La educación para la paz y para los derechos humanos en búsqueda de la verdad y la justicia es hoy una obligación ética, una necesidad social y un imperativo incuestionable en el campo de la docencia latinoamericana.

Para ello, es necesario articular sólidos puentes de trabajo y cooperación con la sociedad civil y con las organizaciones no gubernamentales.

Es necesario revisar conceptos tradicionales, evaluar prácticas pedagógicas y elaborar proyectos desde cada uno de nuestros espacios de vida y de trabajo, partiendo de la convicción que los esfuerzos para producir transformaciones no son antagonicos, sino complementarios.

La educación para la paz, la justicia y la verdad es además un desafío para todos los que desean una sociedad más justa, equitativa y solidaria en el contexto actual del continente. Lo que implica un renovado compromiso con los principios pedagógicos democráticos y resulta un imperativo ético asumirlos concretamente.

Como educadores involucrados en el proyecto de construir y promover esos principios, creemos que necesitamos una

⁴ Podrían enumerarse muchas más en este párrafo.

educación que no apunte solo al conocimiento, pero que debe también habilitar para la acción, para el desarrollo del pensamiento crítico y para la adquisición de métodos de reflexión intelectual y de trabajo colectivo. De esa manera es posible colaborar con una transformación social y política mediante métodos no violentos y desarrollar una cultura de la paz con un sentido de la realidad adecuado a la región del mundo en que habitamos.

Necesitamos una educación funcional para poder construir una paz social con equidad, justicia y verdad.

Necesitamos construir colectivamente una educación para la libertad.

He aquí el gran desafío pedagógico de los próximos años y de nuestra tarea docente en América Latina y en todos los países de la región.

Referencias

- FREIRE, P. 1979. *Educação e Mudança*. São Paulo, Editora Paz e Terra, 79 p.
- GALTUNG, J. 1997. *Manual para el entrenamiento de Programas de las Naciones Unidas*. Parte I: Manual para los Participantes, Parte II: La Cultura de la Paz en acción.
- HAAVELSRUD, M. 2010. *El poder de la Educación. Aprendizajes para vivir en libertad*. Tromsø, Editorial Arena, 304 p.
- PICHON RIVIERE, E. 1988. *El Proceso Grupal*. Buenos Aires, Editorial Losada, 213 p.
- RAMÍREZ, G. (coord.). 1998. *Derechos Humanos. Lecturas*. Puebla, Editorial Universidad Autónoma de Puebla.

Referencias complementarias

- AGUINIS, M. 1988. Programa Nacional de Democratización de la Cultura. *Revista Comunicaciones*, 1.
- DEWEY, J. 1957. *La Educación de Hoy*. Buenos Aires, Editorial Losada, 193 p.
- FAURE, E. et al. 2005. *Aprender a Ser*. Madrid, Editorial Alianza, 426 p.
- FREIRE, P. 2000. *A Educação na Cidade*. São Paulo, Cortez Editora, 144 p.
- GARCÍA, F. 1999. *Enseñar los Derechos Humanos. Textos Fundamentales*. Madrid, Editorial ZeroZyx, 301 p.
- IGLESIAS, C. 2006. *Educar pacificando. Una pedagogía de los conflictos*. Santiago de Compostela Ediciones Cultura de Paz, 357 p.
- LEDERACH, J.P. 2006. *Educar para la Paz*. Barcelona, Editorial Fontamara, 131 p.
- MONTEIRO SILVA, A.; TAVARES, C. 2010. El papel de la Educación en DDHH en la formación de la Ciudadanía Activa. *Revista Interamericana de Educación para la Democracia*, 3(1). Disponible en: www.ried-ijed.org.
- NASSIF, R.; RAMA, G.; TEDESCO J.C. 2006. *El sistema educativo en América Latina*. Buenos Aires, Editorial Kapelusz, 140 p.
- RUEDA, B.; MUÑOZ, F. 2004. *Manual de Paz y Conflictos*. Granada, Editorial Eirene, 559 p.

Submetido: 17/07/2012

Aceito: 01/08/2012